

Acaip

Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias

1990-2015
25 años contigo

Sindicato afiliado a la



AL SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS. CALLE ALCALÁ 38-40, MADRID

Don José Ramón López, en calidad de Presidente de la Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (**Acaip**), Sindicato mayoritario en el Sector y afiliado a la Unión Sindical Obrera (**USO**), por la presente viene a elevar

QUEJA por la actitud profesional del Subdirector de Seguridad del Centro Penitenciario de Madrid VI (Aranjuez, Madrid), por los siguientes

HECHOS

SEC. GENERAL DE IIPP
Registro General de los SS.CC.
Alcalá, 38-40
ENTRADA
Nº: 3169 - 20/02/2015 14:40

Sobre las 13:45 horas del 18 de febrero de 2015, un representante de **Acaip** recoge de los cajetines destinados a sindicatos y ubicados en el despacho de secretaria de dirección un sobre dirigido a esta sección sindical y los listados de afiliados del mes.

Para hacer llegar al delegado sindical de **Acaip** en el establecimiento dichos listados y el sobre, el representante del sindicato se dirige al departamento de comunicaciones donde

Acaip Apartado de Correos 9007, 28080 Madrid



915 175 152



915 178 392



oficinamadrid@acaip.info



www.acaip.es

Acaip

Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias

1990-2015
25 años contigo

Sindicato afiliado a la



trabaja el cónyuge del delegado sindical. Es en la oficina de comunicaciones sobre las 13.50 horas donde el representante de **Acaip** abre el sobre encontrando en su interior otro sobre más pequeño, al abrir este segundo sobre encuentra en su interior un polvo blanco cayendo parte de él sobre una mesa del departamento, tienen contacto con dicho polvo dos funcionarias del departamento de comunicaciones, la demandadera y el representante de **Acaip**.

Inmediatamente el representante del sindicato recoge bien los sobres y se dirige a comunicar al Director lo ocurrido; al no estar este en el centro se dirige al despacho del Subdirector de Seguridad al que comunica todos los extremos, el cual sin querer tocar en ningún momento los sobres, ofrece una bolsa para que el compañero lo introduzca dentro y quedan depositados en la caja fuerte ubicada en su despacho. Le manifiesta en ese mismo instante que eso puede ser ántrax o algo tóxico.

El representante de **Acaip** se dirige al local sindical para llamar a la oficina del sindicato y poner en su conocimiento esto hechos, se le solicitan detalles completos del remite y sobre las 14 horas sube de nuevo al despacho del Subdirector, al que encuentra vigilando por los monitores, que los funcionarios de los módulos hagan correctamente su trabajo.

Con dichos datos se dirige de nuevo al local sindical para facilitar estos a la oficina, inmediatamente vuelve al despacho del Subdirector comprobando que en ese momento está trabajando con las rutas de autobús. Le pregunta si ha comunicado ya los hechos a la Guardia Civil, si se va a activar algún protocolo y si lo va a mandar a analizar, contestando con malas formas y elevando el tono de voz:

Acaip Apartado de Correos 9007, 28080 Madrid



915 175 152



915 178 392



oficinamadrid@acaip.info



www.acaip.es

Acaip

Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias

1990-2015
25 años contigo

Sindicato afiliado a la



“Que guardia civil ni que protocolo” ¡Como lo voy a mandar a analizar, necesito una autorización judicial! “Tenéis que ir vosotros a poner una denuncia al juzgado, ¿sabes que hay juzgado de guardia? Pues eso, cuando lo denunciéis el juez me autorizará a mandarlo a la guardia civil para analizar”

Sobre las 14:20 horas una funcionaria de comunicaciones se persona en el despacho del Subdirector preguntando si ha comunicado los hechos a la Secretaria General, contestando que no, que la denuncia la tiene que poner el sindicato en el juzgado. La funcionaria le dice que si no lo hace, pondrá estos hechos en conocimiento del delegado sindical de **Acaip** para que sea este quien lo comunique a la Secretaria General.

A las 15.13 horas el Delegado Sindical de **Acaip** recibe una llamada del Subdirector de Seguridad diciéndole que ha hablado con alguien de la comisaria de Aranjuez y que debe personarme en la misma, preguntando por un agente cuyo nombre no recuerda y poner una denuncia. Le indicamos que si es consciente de lo que está diciendo y le preguntamos si ha participado los hechos a la Coordinación de Seguridad, a la Inspección o a alguien de la Secretaria General. La respuesta es que no, y que cómo va a llamar por “eso” a la Coordinación de Seguridad. En esta conversación se le pide en varias ocasiones que lo participe de forma inmediata. A las 16:00 comunica al representante de **Acaip** que estaba en el Centro que no se preocupe de nada más que se va con el sobre a la comisaria de Aranjuez.

Acaip Apartado de Correos 9007, 28080 Madrid



915 175 152



915 178 392



oficinamadrid@acaip.info



www.acaip.es

Acaip

Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias

1990-2015
25 años contigo

Sindicato afiliado a la



Sobre las 19,30 se personan en el centro policías de Aranjuez así como Tedax para llevarse el sobre y poner en aislamiento a dos funcionarias de comunicaciones y al representante de **Acaip**.

A partir de este momento el Subdirector de Seguridad se dedicó a grabar las actuaciones de los Tedax, a sacar fotografías del despliegue y a mostrarlas.

Desde que se comunican los hechos al Subdirector de Seguridad hasta la llegada de la policía a las 19:30 no se toma ninguna medida: las 2 funcionarias de comunicaciones realizan su trabajo junto con otros compañeros del departamento y en la misma dependencia donde cae el polvo. Hubo vis-vis, abogados incluso el agente judicial estuvo en esa oficina. El representante de **Acaip** estuvo de servicio en ingresos hasta su aislamiento con los otros compañeros.

El Director se persona sobre las 22:30 horas y una funcionaria de comunicaciones le comunica que le parece increíble que ellos se encuentren aislados y que nadie se haya puesto en contacto con la demandadera que termino su jornada a las 15:00 horas y que tuvo contacto con el polvo del sobre. De igual manera al resto de funcionarios de comunicaciones que prestaron servicio en la oficina tampoco se les hizo observación alguna cuando se marcharon. Es a partir de esto cuando se ponen en contacto con todos ellos para indicarles cómo se deben duchar y que cojan toda la ropa que llevasen y la guarden en bolsas y las cierren.

Acaip Apartado de Correos 9007, 28080 Madrid



915 175 152



915 178 392



oficinamadrid@acaip.info



www.acaip.es



Como podrá comprobar, no se pueden hacer peor las cosas en menos tiempo demostrando que su cualificación profesional, su capacidad de dirigir equipos y su aptitud en la toma de decisiones es inexistente.

Afortunadamente, se trató de una falsa alarma que en estos momentos están investigando las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la sustancia en cuestión no era nociva para la salud; pero en el caso contrario por la actuación y negligencia de este mando se podría haber generado un problema a de salud pública.

Entendemos que debe existir un protocolo de actuación para este tipo de supuestos y que debe ser conocido por el Subdirector de Seguridad; y, en caso de no existir, teniendo en cuenta nuestra especial consideración, debe primar el sentido común y comunicar los hechos a la Coordinación de Seguridad o a la Inspección Penitenciaria de forma inmediata.

No es de recibo la absoluta descoordinación existente en este asunto en la Secretaria General, ya que el día 19 a primera hora de la mañana la Coordinación de Seguridad desconocía cualquier detalle de todo lo acaecido, cuando en teoría es el órgano encargado de articular las relaciones en materia de seguridad.

Por todo lo expuesto,

SOLICITA

Que se tenga por presentado este escrito y se nos informe de los siguientes aspectos:

Acaip Apartado de Correos 9007, 28080 Madrid



915 175 152



915 178 392



oficinamadrid@acaip.info



www.acaip.es

Acaip

Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias

1990-2015
25 años contigo

Sindicato afiliado a la



- Si existe un protocolo de actuación para estas situaciones y, en su caso, se nos facilite
- Se nos indique cuáles son los órganos de la Secretaria General a los que debemos dirigirnos en este tipo de supuestos y quién es la persona responsable de la coordinación de las actuaciones.
- Se nos informe si el correo postal que accede al Centro Penitenciario sigue pasando controles de seguridad, de que tipo y, en su caso, si los mismos pueden detectar la existencia de este tipo de sustancias.

Finalmente, solicitamos el cese inmediato del Subdirector de Seguridad de Madrid VI (Aranjuez, Madrid) ya que ha demostrado que no está capacitado para asumir las responsabilidades derivadas de este cargo.

En Madrid, a veinte de febrero de dos mil quince



Acaip Apartado de Correos 9007, 28080 Madrid



915 175 152



915 178 392



oficinamadrid@acaip.info



www.acaip.es